

## **INFORMACIÓN ESCOLARIZACIÓN 20/21**

1. **Plazo solicitud: DEL 19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO**
2. **Presentación solicitudes:** de forma telemática a través de la Secretaría Virtual en la página web de la Comunidad de Madrid [www.comunidad.madrid/url/admisión-educacion](http://www.comunidad.madrid/url/admisión-educacion) nuestro código de centro es 28038586, que será necesario al rellenar la solicitud.
  - En caso de resultar absolutamente imposible tramitar la solicitud de forma telemática, deben pedir cita al teléfono 618429143 o por mail a [info@colegionile.es](mailto:info@colegionile.es)
3. **No duplicar instancias.** Rellenar todos los centros solicitados en un solo impreso.
4. **La solicitud puede tramitarse con Certificado Digital, Cl@ve o registrándose en el sistema informático con el DNI y una clave, el registro le enviará un mensaje al móvil con la clave de acceso.**
5. En el apartado “datos personales”, el **NIA** (número de identificación del alumno) solo se rellena en el caso de que sea un traslado de centro o escuela infantil, se lo puede facilitar la Secretaría del Centro del que proceda.
6. **Documentación a presentar:**
  - a) **Fotocopia página libro de familia donde figura el alumno.**
  - b) **Fotocopia DNI padres** o autorizar consulta.
  - c) **Certificado empadronamiento** o autorizar consulta. **Si trabaja en Fuenlabrada** alguno de los padres, deben presentar documentación que lo acredite.

- d) **Si tiene discapacidad** algún miembro de la familia (alumno, padres, hermano): aportar certificado de la Comunidad o autorizar consulta.
- e) **Si es familia numerosa**: aportar tarjeta de familia numerosa o autorizar consulta.
- f) **Si es hijo o hermano de antiguo alumno** indicar el último año de escolarización.
- g) **Si cobra renta mínima de inserción**: aportar documento acreditativo o autorizar consulta.
- h) **Otra circunstancia relevante** (punto 7 de la solicitud).

**Si trabajan ambos padres**: la última nómina o un certificado del trabajo de cada uno. En el caso de familias monoparentales la nómina o certificado del trabajo (1)

**Si es familiar de algún alumno** o trabajador del centro hasta cuarto grado de consanguinidad (primo hermano): copia de libro de familia donde se demuestre el parentesco (1).

**Si está matriculado en alguna de las escuelas infantiles con las que tenemos convenio de colaboración**: certificado de matriculación firmado y sellado por la dirección del centro\* (El Parvulito, El Sacapuntas, La casita de Caramelo, Arlequín, La linterna mágica, Astros, Don Miki, Bélgica, Pequeños Gigantes, La gatita curiosa, Algodones, Greco, Mundo Chiquinino, El Planeta Enano, El Bonsai, El Abeto, Peluches, Platero y yo, Pequeño Príncipe, Escuela Infantil del Hospital, El Lago, Genios en pañales...) (1)

*(1) Esta documentación corresponde al punto de libre designación del centro, es válido para el Colegio Nile y solo es necesario justificar una de las circunstancias.*

## BAREMACIÓN

	CONCEPTO	PUNTOS
1º	Por cada hermano, padre o madre en el centro	10
2º	Domicilio familiar o lugar de trabajo de alguno de los padres en Fuenlabrada	4
3º	Domicilio familiar o lugar de trabajo de alguno de los padres en un municipio de la Comunidad que no sea Fuenlabrada	2
4º	Cobrar Renta Mínima de Inserción	2
5º	Discapacidad del alumno, padre, madre o hermano	1,5
6º	Hijo o hermano de antiguo alumno	1,5
7º	Situación de familia numerosa general o especial	1,5 ó 2,5
8º	Familiar de un miembro de la comunidad educativa, que trabajen ambos padres o alumnos que procedan de escuelas infantiles con convenio de colaboración con el colegio NILE.	1

## CRITERIOS DE DESEMPATE

Mayor puntuación según orden de criterios:

- 1º Hermanos en el centro o padres o representantes legales que trabajen en el mismo.
- 2º Domicilio o lugar de trabajo padres
- 3º Discapacidad
- 4º Hijo o hermano de antiguo alumno
- 5º Familia numerosa
- 6º Renta unidad familiar
- 7º Punto del centro
- 8º Sorteo Público realizado por la Consejería de Educación